

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza transferencia de fondos Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, Dr. RODOLFO AGUILERA FERNANDEZ.

DECRETO: N° 3250

COIHUECO, 11 JUL. 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Fondos Ministeriales destinados al pago de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, meses de Abril, Junio, Setiembre y Diciembre de 2011.

2.- Renuncia voluntaria del Dr. RODOLFO AGUILERA FERNANDEZ, a contar del mes de junio de 2011.

3.- Carta de solicitud del Dr. RODOLFO AGUILERA FERNANDEZ de fecha 07/07/2011 de traspasar fondos destinados a cancelación de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, a su actual empleador el Departamento de Salud Municipal de San Ignacio.

4.- Decisión del Jefe de Departamento de Salud.

DECRETO:

1.- Transfírase al departamento de salud Municipal de San Ignacio, los fondos destinados a Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, del Dr. RODOLFO AGUILERA FERNANDEZ, según financiamiento recibido por el Servicio Salud Ñuble en meses de Junio, Septiembre y Diciembre 2011.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21-01 "Personal de Planta" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GMD/JJS/USG/lsg.

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco